



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0018475/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Lic. Analía Van Cauteren, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Pedagogía" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Secretaría Académica y Área de Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Mayo de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 18 de abril de 2011;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR** en calidad de interina, a la Lic. **Analía VAN CAUTEREN**, Leg. 40018, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Julio de 2011.** (Afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. Aquino).

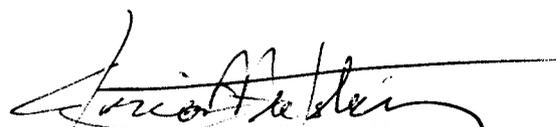
**ARTÍCULO 2º.** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° **240**  
CY

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades